



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 800113389 7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **FORTALECIMIENTO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜE** se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código de viabilidad BPIN **2020730010037**, cuyo estado es **REGISTRADO Y ACTUALIZADO** en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP para la vigencia 2023

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"

Dimensión: Ibagué Económica y Productiva

Sector: Ciencia Tecnología e Innovación

Programa 1: Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información en Todo el Territorio Nacional

Subprograma 1: Uso y Apropiación de las TIC y la Innovación.

Con las siguientes metas de producto:

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO

Implementar la estrategia de uso y apropiación de tecnología de TIC (priorizando población vulnerable).

Implementar una estrategia de uso y apropiación a tecnología de TIC a 100 personas en situación de discapacidad

Mantener en operación 9 puntos vive digitales y Vivelab

Mantener e instalar la conectividad en 150 puntos de internet gratuito en la zona urbana y rural

Fortalecer a la población rural en temas de apropiación de TIC e innovación para mejorar la eficiencia de sus entornos productivos, sociales, económicos y educativos (Atención emergencia COVID-19)

Promover el uso y acceso de internet fortaleciendo entornos productivos y mejorando la calidad de vida de las familias (Atención emergencia COVID-19)

Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de las TIC

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones."

Para constancia se firma en Ibagué a los 10 días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

Aprobó: Carlos Javier Cerón Calderón - Director Planeación del Desarrollo (E)
Redactó: Libardo Castiblanco Lozada - Profesional universitario

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

"CAM PARQUE GALARZA"

Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7

Código Postal 730006. Telefonos 2611773

planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Producto	Actividad
2.1 Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones Medido a través de: Número de espacios Cantidad: 9,0000 Costo: \$ 5.936.715.665	2.1.1 Adecuar la infraestructura física de los centros de acceso comunitario. Costo: \$ 250.000.000 Etapas: Preinversión Ruta crítica: Si
	2.1.2 Adquirir equipos y software Costo: \$ 700.000.000 Etapas: Inversión Ruta crítica: No
	2.1.3 Mantener la operación de los centros de acceso comunitario. Costo: \$ 3.684.489.479 Etapas: Operación Ruta crítica: Si
	2.1.4 Realizar eventos de promoción de la oferta TIC Costo: \$ 576.992.958 Etapas: Operación Ruta crítica: No
	2.1.5 Prestar los servicios domiciliarios y de conectividad en los centros de acceso comunitario. Costo: \$ 396.053.209 Etapas: Operación Ruta crítica: Si
	2.1.6 Realizar la interventoría técnica Costo: \$ 329.180.019 Etapas: Operación Ruta crítica: Si

3 - Objetivo específico 3 Costo: \$ 1.425.115.367

Conectar los hogares en estrato 1 y 2 a los servicios de internet